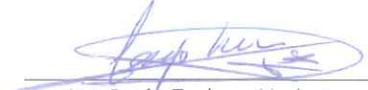
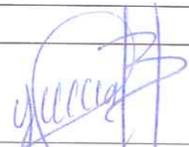


	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	Número de Auditoría: 01/2020	Número de Observación: 03	Número de Seguimiento: 12/2020	Saldo por Aclarar: N/A
		Instancia Fiscalizadora: OIC	Monto por Aclarar: N/A	Saldo por Recuperar: N/A	Avance al Cierre: 100%
		Monto por Recuperar: N/A		Estatus: Atendida	

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 370 Seguimiento de Observaciones	

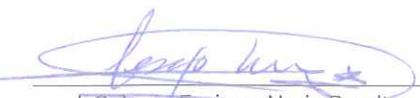
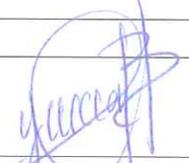
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>DEBILIDADES DE CONTROL IDENTIFICADAS EN LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN A SU CARGO LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DEL FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT "FOINS" Y EN LA NORMATIVIDAD DEL MISMO.</p> <p>I.- Como resultado de la revisión al control interno establecido en los procesos de recepción, evaluación de solicitudes; autorización, publicación, formalización, seguimiento técnico, administrativo-financiero y finiquito de proyectos, derivado de la revisión de 2 proyectos aprobados por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional del CONACYT (CTA) a cargo de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Dirección Adjunta de Centros de Investigación, como Secretarías Técnicas del FOINS, elegidos aleatoriamente, se identificaron áreas de oportunidad que contribuirán al fortalecimiento del sistema de control interno del Fondo y que versan entre otros en los siguientes ámbitos:</p>	<p>La Dra. María Del Carmen De la Peza Casares, Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional (anteriormente Director Adjunto de Centros de Investigación), mediante el oficio con Nos. C0000/2018/2020 y G0000/0346/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, dirigido a la C.P. Yesenia Hernández Bravo, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONACYT, informaron diversas acciones realizadas con el objeto de dar atención a la recomendación preventiva correspondiente a la Observación 3 de la Auditoría No. 01/2020.</p>	<p>La Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional (anteriormente Director Adjunto de Centros de Investigación), mediante el Oficio con Nos. C0000/2018/2020 y G0000/0346/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, informaron a la Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control, las acciones realizadas a fin de dar atención a la recomendación preventiva, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el 18 de septiembre de 2020, en su 22ª Sesión Extraordinaria, el CTA del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES, aprobó el acuerdo FORDECYT/22E/2020/09/18-04, mediante el cual toman conocimiento de las observaciones y recomendaciones señaladas en el Informe de resultados de la Auditoría 1/2020 e instruyen al Secretario Técnico y Administrativo para que, en el ámbito de sus competencias las atiendan e implementen las medidas correctivas y preventivas, de posible cumplimiento,
<p>1. Carencia de manuales de procedimientos en los que se especifique la autoridad y responsabilidad de las personas servidoras públicas participantes en las actividades que tienen a su cargo los Secretarios Técnicos del Fondo, en los que se establezca una adecuada segregación y delegación de funciones, y el uso de sistemas informáticos institucionales; así como, una delimitación de facultades entre el personal.</p>	<p>Mediante el oficio en comento, se informó lo siguiente:</p> <p><i>"...la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Titular de la Unidad de Articulación Regional y Sectorial, como Secretarios Técnicos del CTA del FORDECYT-PRONACES, acordamos llevar a cabo diversas acciones encaminadas a fortalecer los sistemas de control interno con los que se cuenta en los procesos de recepción, evaluación de</i></p>	

Por el Órgano Interno de Control		
 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos Originales	Datos del Seguimiento
	Cédula de Seguimiento	Número de Auditoría: 01/2020 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	Número de Seguimiento: 12/2020 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance al Cierre: 100% Estatus: Atendida

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 370 Seguimiento de Observaciones	

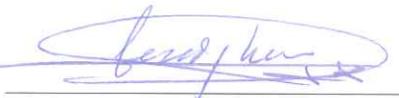
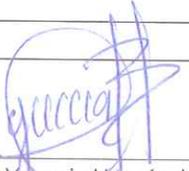
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p><i>solicitudes; autorización, publicación, formalización, seguimiento técnico, administrativo-financiero y finiquito de proyectos, mismas que se plasman en el Programa de Trabajo que se adjunta al presente, analizando la viabilidad de incorporar las situaciones señaladas en la observación antes referida."</i></p> <p>Asimismo, se adjuntó al Oficio referido, el "PROGRAMA DE TRABAJO PARA DAR ATENCIÓN A LA OBSERVACIÓN 3 DE LA AUDITORÍA 01/2020", firmado por la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, el cual consta de dos apartados, uno de ellos denominado "Manual de Procedimientos", el cual contiene 6 Actividades con Fechas compromiso, Responsables y Comentarios.</p>	<p>convenidas en los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se elaboró y presentó un Programa de Trabajo, formalizado por los Titulares de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y la Unidad de Articulación Sectorial y Regional que contiene diversas actividades a realizar, Unidades responsables y fechas compromiso para llevarse a cabo en el corto plazo, encaminadas a fortalecer el sistema de control interno con el que se cuenta en los procesos de recepción, evaluación de solicitudes, autorización, publicación, formalización, ministración de recursos y seguimiento de proyecto y que contempla el análisis de las áreas de oportunidad identificadas en la observación, a fin de determinar la viabilidad de su incorporación en la normatividad del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES. <p>Por lo anterior y derivado del análisis realizado a la documentación proporcionada por las áreas</p>
<p>2. En la normatividad analizada, se identifican debilidades de control como falta de precisión de las responsabilidades, funciones y actividades del personal de apoyo a las funciones de las Secretarías Técnicas y carencia de referencia a los sistemas informáticos institucionales utilizados en las actividades a cargo de los Secretarios Técnicos del FOINS. ver ANEXO 1.</p>	<p>Mediante el oficio en comento, se informó lo siguiente:</p> <p><i>"...la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Titular de la Unidad de Articulación Regional y Sectorial, como Secretarios Técnicos del CTA del FORDECYT-PRONACES, acordamos llevar a cabo diversas acciones encaminadas a fortalecer los sistemas de control interno con los que se cuenta en los procesos de recepción, evaluación de solicitudes; autorización, publicación, formalización, seguimiento técnico, administrativo-financiero y finiquito de proyectos, mismas que se plasman en el</i></p>	

Por el Órgano Interno de Control		
 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>Datos Originales</p> <p>Número de Auditoría: 01/2020 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>Datos del Seguimiento</p> <p>Número de Seguimiento: 12/2020 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance al Cierre: 100% Estatus: Atendida</p>
---	--	--	---

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional		Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 370 Seguimiento de Observaciones

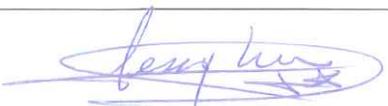
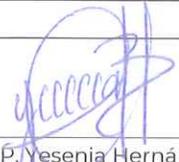
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p><i>Programa de Trabajo que se adjunta al presente, analizando la viabilidad de incorporar las situaciones señaladas en la observación antes referida.</i></p> <p>Así mismo, se adjuntó al Oficio referido, el "PROGRAMA DE TRABAJO PARA DAR ATENCIÓN A LA OBSERVACIÓN 3 DE LA AUDITORÍA 01/2020", firmado por la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, el cual consta de dos apartados, uno de ellos denominado "Normatividad del FORDECYT-PRONACES", el cual contiene 12 Actividades con Fechas compromiso, Responsables y Comentarios.</p>	<p>auditadas, se concluye que se ha dado atención a la recomendación preventiva realizada por este Órgano Interno de Control, por lo que se concluye el seguimiento.</p>
<p>En atención a los resultados preliminares determinados, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, anteriormente Director Adjunto del Centros de Investigación, y Secretarios Técnicos del FOINS, mediante oficios C0000/1826/2020 y G0000/283/2020, respectivamente informaron <i>"Estas Direcciones Adjuntas no cuentan con Manuales de Procedimientos en los que se especifique la autoridad y responsabilidad de las personas servidoras públicas participantes en las actividades que tienen a su cargo los Secretarios Técnicos del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS).</i></p>		

Por el Órgano Interno de Control		
 <p>L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos</p>	 <p>Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento</p>	 <p>C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	Número de Auditoría: 01/2020 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	Número de Seguimiento: 12/2020 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance al Cierre: 100% Estatus: Atendida		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 370 Seguimiento de Observaciones	

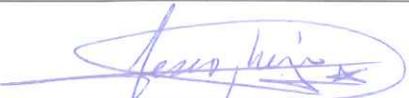
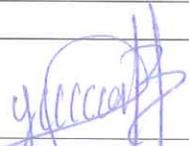
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>Cabe señalar, que las modificaciones a las Reglas de Operación (RO) y el Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del FOINS, que pudieran derivar de la incorporación de las situaciones identificadas en la observación, se debe contar con la participación del Secretario Administrativo del Fondo y con la aprobación del Comité Técnico y de Administración (CTA), lo anterior de conformidad con lo señalado en los numerales 4.1, fracción x y 4.4, fracciones x y xi de las RO, así como contar con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la sanción final de la Junta de Gobierno.</i></p> <p><i>En lo relativo a la modificación a la demás normativa (términos de referencia, lineamientos, convocatoria, etc.) se deberá contar con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos y con la aprobación del CTA, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.1, fracción x de las RO del FOINS.</i></p> <p><i>Sin embargo, consideramos que no es conveniente realizar las modificaciones que subsanen las debilidades identificadas en la cédula de Resultados Preliminares emitida, toda vez que con fecha 20 de julio del presente, se aprobó la extinción del FOINS.</i></p> <p><i>No obstante, para otros Fondos y/o programas en los que la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y la Unidad de Articulación Sectorial y Regional (anteriormente Dirección Adjunta de Centros de Investigación), tengan participación</i></p>		

Por el Órgano Interno de Control		
 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos Originales	Datos del Seguimiento
	Cédula de Seguimiento	Número de Auditoría: 01/2020 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	Número de Seguimiento: 12/2020 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance al Cierre: 100% Estatus: Atendida

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 370 Seguimiento de Observaciones	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>como Secretarios Técnicos, se realizarán las modificaciones que procedan en los Manuales de Procedimientos y demás normativa, que atiendan las debilidades identificadas..."</p> <p>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA:</p> <p>En consideración de la emisión del acuerdo 1ª Extraord-04/2020 de la Junta de Gobierno del CONACYT, aprobado en la 1ª Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 14 de abril de 2020, que establece:</p> <p><i>"... la Junta de Gobierno del Conacyt aprueba la extinción del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS) y en consecuencia la terminación del contrato de fideicomiso y demás instrumentos vigentes relativos a tal fondo..."</i></p> <p><i>"Asimismo, con el propósito de agilizar su extinción y no vulnerar los derechos de los sujetos de apoyo del FOINS, aprueba que se modifique el contrato de fideicomiso y las reglas de operación del FOINS a efecto de que dicho fondo pueda transferir sus derechos y obligaciones, incluido el recurso disponible y comprometido, al Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES. Lo anterior como parte del proceso de extinción, previa autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito</i></p>	<p>Mediante el oficio señalado en el primer apartado, se informó a este Órgano Interno de Control, lo siguiente:</p> <p><i>"...que con fecha 18 de septiembre de 2020, en la 22ª Sesión Extraordinaria del Comité Técnico y de Administración (CTA) del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES, se aprobó el acuerdo FORDECYT/22E/2020/09/18-04, mismo que se adjunta al presente, el cual establece lo siguiente:</i></p> <p><i>Con Apego en lo dispuesto en la Cláusula X, Fracción IX del Quinto Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso del FORDECYT-PRONACES; así como del Capítulo VI, "Atribuciones del Comité Técnico y de Administración", último párrafo del artículo 35, de las Reglas de Operación del "FORDECYT" vigentes, y respecto a la Auditoría 1/2020 al Fideicomiso 2250-6, denominado "Fondo Institucional de CONACYT", practicada a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y a la Unidad de Articulación Sectorial y Regional (antes Dirección</i></p>	

Por el Órgano Interno de Control		
 <p>L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos</p>	 <p>Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento</p>	 <p>C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>

	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>Datos Originales</p> <p>Número de Auditoría: 01/2020 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>Datos del Seguimiento</p> <p>Número de Seguimiento: 12/2020 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance al Cierre: 100% Estatus: Atendida</p>
---	--	--	---

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 370 Seguimiento de Observaciones	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>Público para ejercer y comprometer, según corresponda, el recurso del FOINS.</i></p> <p>Lo subrayado es nuestro</p> <p>Así como, del oficio Núm. H4000/0530/2020 de fecha 18 de agosto de 2020, dirigido a los "Secretarios Técnicos del Extinto Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)", emitido por el Director de Administración e Información de Fondos CONACYT, en el que se les convoca a la firma del acta, con motivo de la entrega recepción de los expedientes físicos y electrónicos de los proyectos y contratos en seguimiento, por parte de la Secretaría Administrativa y las Secretarías Técnicas del FOINS, al Secretario Administrativo del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, FORDECYT-PRONACES, lo anterior en referencia a la celebración de dos instrumentos:</p> <p><i>"1. Contrato de Cesión de Obligaciones y Bienes a Título Gratuito del Fideicomiso por medio del cual Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso número 2250-6, denominado Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), cedió la totalidad de los derechos, obligaciones y bienes del FOINS a Interam Banco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Interam Grupo Financiero, en su carácter de fiduciaria del FIDEICOMISO NÚMERO</i></p>	<p><i>Adjunta de Centros de Investigación), los miembros del "CTA" del "FORDECYT-PRONACES":</i></p> <p><i>a) Toman conocimiento de las observaciones y recomendaciones señaladas en el Informe de resultados de la Auditoría 1/2020.</i></p> <p><i>b) Instruyen al Secretario Técnico y Administrativo para que, en el ámbito de sus competencias las atiendan e implementen las medidas correctivas y preventivas, de posible cumplimiento, convenidas en los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones del Informe de la Auditoría 01/2020.</i></p> <p><i>Derivado de lo anterior, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el titular de la Unidad de Articulación Regional y Sectorial, como Secretarios Técnicos del CTA del FORDECYT-PRONACES, acordamos llevar a cabo diversas acciones encaminadas a fortalecer los sistemas de control interno con los que se cuenta en los procesos de recepción, evaluación de solicitudes; autorización, publicación, formalización, seguimiento técnico, administrativo-financiero y finiquito de proyectos, mismas que se plasman en el Programa de Trabajo que se adjunta al presente, analizando la</i></p>	

Por el Órgano Interno de Control		
 <p>L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos</p>	 <p>Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento</p>	 <p>C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>

	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>Datos Originales</p> <p>Número de Auditoría: 01/2020 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>Datos del Seguimiento</p> <p>Número de Seguimiento: 12/2020 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance al Cierre: 100% Estatus: Atendida</p>
---	--	--	---

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 370 Seguimiento de Observaciones	

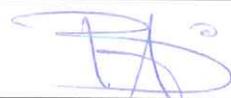
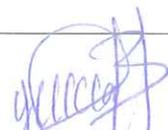
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>"F/3S78" denominado Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT-PRONACES), número FON.INST.22/2020, formalizado el 20 de julio de 2020.</p> <p>2. Convenio de extinción total del Contrato de Fideicomiso número 2250-6 denominado Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)."</p> <p>Por lo antes mencionado, la Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Director Adjunto de Centros de Investigación, actualmente Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, en su calidad de Secretarios Técnicos del Fideicomiso Fondo Institucional CONACYT (FOINS) deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación "FORDECYT-PRONACES", la observación determinada como resultado de la auditoría No. 01/2020 realizada al Fondo Institucional CONACYT, a efecto de que éste instruya a la instancia que corresponda en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca los mecanismos que efficienten el sistema de control interno atendiendo, en lo que resulte aplicable, las áreas de oportunidad identificadas, y se</p>	<p>viabilidad de incorporar las situaciones señaladas en la observación antes referida."</p>	

Por el Órgano Interno de Control		
 <p>L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos</p>	 <p>Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento</p>	 <p>C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>

	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>Datos Originales</p> <p>Número de Auditoría: 01/2020 Número de Observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A</p>	<p>Datos del Seguimiento</p> <p>Número de Seguimiento: 12/2020 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance al Cierre: 100% Estatus: Atendida</p>
---	--	--	---

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Dirección Adjunta de Centros de Investigación actualmente Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 370 Seguimiento de Observaciones	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>garantice uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos autorizados a los Sujetos de Apoyo.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p>		

Por el Órgano Interno de Control		
 <p>L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos</p>	 <p>Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento</p>	 <p>C. P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>